

Las muertes por amianto en el trabajo llegan a los tribunales de Navarra

EL TRABAJADOR ESTABA EN CONTACTO DIRECTO CON AMIANTO Y NO GOZÓ DE LAS PRECAUCIONES DIRECTAS CON EL MATERIAL. AHORA LA FAMILIA RECLAMA UNA COMPENSACIÓN

10 Octubre 2018, pamplonaactual.com

Este miércoles tendrá lugar una vista oral por la denuncia de familiares de un fallecido contra la empresa BSH, como sucesora de la antigua Agni de Estella



Las muertes por el mal del amianto en el trabajo llegan a los tribunales de Navarra. En concreto, este miércoles 10 de octubre tiene lugar la vista oral en el Juzgado de lo Social número 3 de Pamplona que estudiará la reclamación de daños y perjuicios por la enfermedad y muerte del trabajador A.G.P. a raíz de su contacto con el amianto en el ambiente laboral. La denuncia se efectuará contra la empresa BSH Electrodomésticos, dado que es la sucesora de la antigua Agni de Estella.

Según se recoge en la demanda, el trabajador en cuestión fue diagnosticado con un carcinoma en estadio IV por parte del Servicio de Neumología del Hospital de Navarra y falleció el pasado 17 de diciembre como consecuencia del carcinoma microcítico pulmonar que padecía.

Siempre según la reclamación de estos familiares del fallecido, “éste prestó servicios en la sección donde se fabricaban los paneles para las estufas catalíticas en las que se utilizaba el amianto”. En concreto, un grupo de trabajadoras se encargaba de cardar este amianto para colocarlo sobre los paneles que luego eran atornillados por el trabajador. Igualmente se encargaba de verificar la correcta colocación de este material procediendo a desmontarlo en caso de no haber sido colocado correctamente. Estas operaciones implicaban la presencia constante de fibras de amianto en el ambiente que eran respiradas por el trabajador

Según la demanda esta exposición a amianto “se produjo sin que adoptaran las preceptivas medidas de seguridad que resultaban exigibles en aquellas épocas, motivo por el cual se produjo una exposición incontrolada al amianto que provocó que años después el trabajador desarrollara la grave enfermedad a causa de la cual falleció”.

Por este motivo, la esposa e hijos del trabajador solicitan una indemnización de daños y perjuicios derivada tanto de la grave enfermedad padecida en vida como por el daño moral ocasionado por su fallecimiento.

Como adelantó **Pamplona Actual** el pasado mes de julio, ya algunos fondos estadounidenses están fallando a favor de personas afectadas por el mal de amianto en España, gracias al trabajo de asociaciones como ANANAR que han impulsado estas demandas en EEUU.